

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

"40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As.)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4524.-

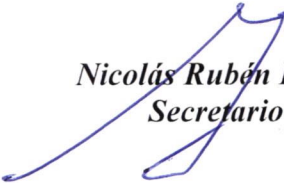
ARTICULO N°1: Convalidase el contrato de Locación entre la Municipalidad de Colón (B) y la Sra. MIRIAM L. BUISART y el Sr. DOMINGO R. BUISART, por el inmueble sito en calle 16 entre 48 y 49 de nuestra ciudad (Circunscripción I, Sección: "A" Manzana 56, Parcela 8 E) a fines de que funcione la Oficina de Sub Delegación de Investigaciones y la Dirección Distrital de Antinarcóticos dependiente de la Delegación Pergamino (B) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTICULO N°2: La duración del presente contrato es por TRES (3) MESES, contando a partir del día 1° de Enero de 2025 venciendo el día 31 de Marzo de 2025 y la Municipalidad abonará por los meses de Enero, Febrero y Marzo inclusive, la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL/00 (\$ 360.000,00) mensuales.-----

ARTICULO N°3: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION EXTRAORDINARIA.----

EXPEDIENTES N° 9976.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Silvana Patricia Desimone
Presidenta

 Juárez
Lina

V. Alguero
Locaciones